

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1410

(Del 12 de Octubre de 2017)

"Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VE-SA-012-2017"

**EL VICEPRESIDENTE DE ESTRUCTURACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA,**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 105 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 4165 de 2011, y la Resolución 1113 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 28 de Agosto de 2017, publicó en la página del SECOP, el aviso para convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° No VJ-VE-SA-012-2017, cuyo objeto es: "SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LOS ORIGINADORES DE TRES PROYECTOS VIALES DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA, EN ETAPA DE FACTIBILIDAD, DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ALCANCE, CON EL FIN DE DETERMINAR SU VIABILIDAD"

Que desde el 28 de Agosto de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$540.000.000.00) IVA INCLUIDO y para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual respectivo se cuenta con el Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 107917 del 22 de agosto de 2017.

Que el plazo de ejecución del contrato será el que transcurra entre la firma del acta de inicio y el 31 de diciembre de 2017, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. No obstante, el plazo establecido, en el evento en que, para la evolución de los proyectos asignados al contratista, se haga necesario prorrogar el contrato, esta modificación se efectuará sin que por ese simple hecho se generen honorarios adicionales.

Que mediante matriz de respuesta a las observaciones publicada el día 11 de septiembre de 2017, fueron resueltas las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones.

Que el día a través de Resolución No. 1257 de fecha 8 de septiembre de 2017, publicada en el SECOP el 11 de septiembre de 2017 se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía

1410
RESOLUCIÓN No. _____ de 2017

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de menor Cuantía No. VJ-VE-SA-012-2017

No. VJ-VE-SA-012-2017, y fueron publicados los estudios previos y el pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos.

Que en el lapso comprendido del 12 al 14 de septiembre de 2017 se dio la oportunidad a los interesados de manifestar su interés de participar en el proceso de selección.

Que los interesados pudieron realizar observaciones al pliego de condiciones definitivo en el periodo comprendido del 12 al 19 de septiembre de 2017, y a través de matriz de respuesta a las observaciones efectuadas publicada el día 22 de septiembre de 2017, se dio respuesta a las mismas.

Que en desarrollo del proceso fueron expedidas dos (2) adendas, la primera publicada el día 13 de septiembre de 2017 y la segunda el día 26 de septiembre.

Que el día 28 de septiembre de 2017 se llevó a cabo la audiencia pública de cierre de la selección abreviada de menor cuantía, audiencia en la cual se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los sobres allegados, así como de las correspondientes ofertas económicas que se listan a continuación:

N o	NOMBRE PROPONENTE	HORA, RADICAD O Y FECHA	CARTA DE PRESENTACI ON	CONFORMACI ÓN DE ESTRUCTURA PLURAL	FOLIO Y TOTAL PORCENTAJE OFERTADO - PROPUESTA ECONOMICA	FOLIO Y TOTAL PORCENTAJE OFERTADO - PROPUESTA ECONOMIC A	FOLIOS
1	CB INGENIEROS S.A.S.	EN AUDIENC IA 8:48 A.M.	FLS: 2 A 5 SUSCRITA POR JUAN MANUEL ESCALLÓN ARANGO	N.A.	FL. 54 . POLIZA 8002040661. POR VALOR DE \$54.000.000 VIGENCIA 28/09/2017 – 15/01/2018	FL. 84. VALOR \$507.060.0 00	ORIGINAL CONTENTIVO DE LOS FOLIOS 1 A 102 Y COPIA PARCIALMEN TE SIN FOLIAR.
2	VELNEC S.A.	EN AUDIENC IA 8:50 A.M.	FLS: 2 A 4 SUSCRITA POR SANDRA VALENCIA ACHURY	N.A.	FL. 71 . POLIZA 4523. POR VALOR DE \$54.000.000 VIGENCIA 28/09/2017 – 28/01/2018	FL. 95 VALOR: \$525.154.4 37	ORIGINAL CONTENTIVO DE LOS FOLIOS 1 A 102 Y COPIA PARCIALMEN TE SIN FOLIAR.
3	CONSULTORÍA PROYECTO VIAL PROES – ECG	EN AUDIENC IA 8: 51 A.M.	FLS: 2 A 4 SUSCRITA POR FRANCISCO PARDO	INTEGRADA POR: EGC COLOMBIA S.A.S: 60% Y PROES COLOMBIA S.A.S.: 40%	FL. 169 POLIZA 15441011868 04. POR VALOR DE \$54.000.000 VIGENCIA 28/09/2017 – 10/01/2018	Fl. 246 por valor de \$530.100.0 00	ORIGINAL DESDE EL FOLIO 2 AL FOLIO 245 ÚLTIMA PÁGINA SIN FOLIAR Y COPIA EN IGUAL NÚMERO DE FOLIOS
4	CIP S.A.S.	EN AUDIENC IA 8: 52 A.M.	FLS: 3 A 5 SUSCRITA POR GERMÁN CASTRO GAONA	N.A.	FL. 61 PÓLIZA 11441011105 12. POR VALOR DE \$54.000.000 VIGENCIA 28/09/2017 – 10/01/2018	FL. 100 POR VALOR DE \$510.505.7 40	ORIGINAL DESDE EL FOLIO 1 AL FOLIO 119 Y COPIA EN IGUAL NÚMERO DE FOLIOS
5	CONSORCIO APP	EN AUDIENC IA 8: 53	FLS. 1 A 3 SUSCRITA POR CARLOS	FL. 103 COMPUESTA POR CIVILE	FL. 106, POLIZA NO. 51500 POR	FL. 123 POR VALOR DE	ORIGINAL DESDE EL FOLIO 1 AL

RESOLUCIÓN No. 1410 de 2017

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de menor Cuantía No. VJ-VE-SA-012-2017

Nº	NOMBRE PROPONENTE	HORA, RADICADO Y FECHA	CARTA DE PRESENTACION	CONFORMACION DE ESTRUCTURA PLURAL	FOLIO Y TOTAL PORCENTAJE OFERTADO - PROPUESTA ECONOMICA	FOLIO Y TOTAL PORCENTAJE OFERTADO - PROPUESTA ECONOMICA	FOLIOS
		A.M.	FERNANDO LÓPEZ	LTDA. - 40%, HACÉ INGENIEROS S.A.S. - 60%	VALOR DE: \$54.000.000 VIGENCIA 28/09/2017 - 11/01/2018	\$524.988.000	FOLIO 137 Y COPIA EN IGUAL NÚMERO DE FOLIOS
6	INTEGRAL S.A.	EN AUDIENCIA 8:54 A.M.	FLS. DE 3 A 5 SUSCRITA POR JUAN LUIS CADAVID	N.A.	FL. 89, POLIZA NO. 1940856 4 POR VALOR DE: \$54.000.000 VIGENCIA 28/09/2017 - 31/12/2018	FL. 120 POR VALOR DE \$528.000.000	ORIGINAL DESDE EL FOLIO 1 AL FOLIO 127 Y COPIA EN IGUAL NÚMERO DE FOLIOS
7	CONSORCIO FANDIÑO - CIVILTEC	EN AUDIENCIA 9:07 A.M.	FLS. 4 A 6 SUSCRITA POR JORGE ALFONSO FANDIÑO	FL. 11 A 12 COMPUESTA POR JORGE FANDIÑO S.A.S. - 50% Y CIVILTECH ING. LTDA. - 50%	FL. 127, POLIZA NO. 15441011868 67 POR VALOR DE: \$54.000.000 VIGENCIA 28/09/2017 - 30/01/2017	SOBRE APARTE POR VALOR DE \$530.280.000	ORIGINAL DESDE EL FOLIO 1 AL FOLIO 204 Y COPIA EN IGUAL NÚMERO DE FOLIOS
8	NEOINGENIERÍA P&T S.A.S.	EN AUDIENCIA 9:13 A.M.	FLS. 3 A 4 SUSCRITA POR WILLIAM FERNANDO PEDRAZA JARAMILLO	N.A.	FL. 27, POLIZA NO. 18 P4410105166 5. POR VALOR DE: \$54.000.000 VIGENCIA 28/09/2017 - 10/01/2018	FL. 51 POR VALOR DE \$535.000.000	ORIGINAL DESDE EL FOLIO 1 AL FOLIO 58 Y COPIA EN IGUAL NÚMERO DE FOLIOS
9	SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S.	EN AUDIENCIA 9:26 A.M.	FLS. 4 A 6 SUSCRITA POR GERMÁN SILVA FAJARDO	N.A.	FL. 38, POLIZA NO. 21441012554 90 POR VALOR DE: \$54.000.000 VIGENCIA 28/09/2017 - 15/02/2018	FL. 73 POR VALOR DE \$539.400.000	ORIGINAL DESDE EL FOLIO 1 AL FOLIO 73 Y COPIA EN IGUAL NÚMERO DE FOLIOS
10	CONSORCIO VIVEKA - AYESA	EN AUDIENCIA 9:35 A.M.	FLS. 3 A 4 SUSCRITA POR MATEO DE LOS RÍOS VÉLEZ	Fls 16 a 17 CONFORMADO POR VIVEKA S.A.S - 50% Y AYESA DE COLOMBIA - 50%	FL. 23 PÓLIZA No. 51511 POR VALOR DE: \$54.000.000 VIGENCIA 28/09/2017 - 10/01/2018	SOBRE APARTE POR \$519.318.414	ORIGINAL DESDE EL FOLIO 0 AL FOLIO 240 Y COPIA EN IGUAL NÚMERO DE FOLIOS
11	CONSORCIO INTERVIAL	EN AUDIENCIA 9:41 A.M.	FLS. 2 A 4 SUSCRITA POR ANGELA MARÍA DÁVILA MORALES	Fl. 60 CONFORMADO POR INGECON S.A.S - 60% Y ERCON. INGENIERÍA S.A.S. - 40%	SIN FL. PÓLIZA No. NB 100078900 POR VALOR DE: \$54.000.000 VIGENCIA 28/09/2017 - 28/01/2018	FL. 129 \$498.594.000	ORIGINAL DESDE EL FOLIO 1 AL FOLIO 131 Y COPIA EN IGUAL NÚMERO DE FOLIOS

1410
RESOLUCIÓN No. _____ de 2017

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de menor Cuantía No. VJ-VE-SA-012-2017

Nº	NOMBRE PROPONENTE	HORA, RADICACIÓN Y FECHA	CARTA DE PRESENTACIÓN	CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURA PLURAL	FOLIO Y TOTAL PORCENTAJE OFERTADO - PROPUESTA ECONOMICA	FOLIO Y TOTAL PORCENTAJE OFERTADO - PROPUESTA ECONOMICA	FOLIOS
12	TECNOCONSULTA S.A.S.	EN AUDIENCIA 9:42 A.M.	FLS. 2 A 4 SUSCRITA POR LUIS FERNANDO AMADOR	N.A.	FL. 40 PÓLIZA No. 104607 POR VALOR DE: \$54.000.000 VIGENCIA 28/09/2017 – 15/01/2018	FL. 114. POR VALOR DE \$534.600.000	ORIGINAL DESDE EL FOLIO 01 AL FOLIO 114 Y COPIA EN IGUAL NÚMERO DE FOLIOS

Que el día 5 de octubre de 2017, fue publicado en el SECOP el informe inicial de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, dando traslado del mismo para que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran convenientes. De conformidad con dicho informe, el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes fue el siguiente:

Nº	PROponente	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	OFERTA TÉCNICA (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)	EXPERIENCIA GENERAL
P01	CB INGENIEROS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
P02	VELNEC SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
P03	CONSORCIO PROYECTO VIAL - PROES - ECG	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	HÁBIL
P04	CONSULTORIAS INVERSIONES Y PROYECTOS SAS - CIP SAS	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
P05	CONSORCIO APP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
P06	INTEGRAL SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
P07	CONSORCIO FANDIÑO - CIVILTEC	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
P08	NEOINGENIERIA P&T SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE
P09	SILVA CARREÑO ASOCIADOS SAS	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE
P10	CONSORCIO EVALUACION VIVEKA-AYESA	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
P11	CONSORCIO INTER-VIAL	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	HÁBIL	PENDIENTE
P12	TECNOCONSULTA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que durante el período de traslado del informe de evaluación, comprendido entre el 6 al 10 de octubre fueron recibidos los subsanes, aclaraciones y observaciones a la evaluación inicial.

Que de conformidad con el cronograma del proceso, el día 11 de octubre de 2017 se publicó en el SECOP el informe de verificación y evaluación definitivo de requisitos habilitantes y factores de calificación, y las respuestas a las observaciones, aclaraciones y subsanes presentados el cual arrojó el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES:

1410
RESOLUCIÓN No. _____ de 2017

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de menor Cuantía No. VJ-VE-SA-012-2017

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	OFERTA TÉCNICA (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)	EXPERIENCIA GENERAL
P01	CB INGENIEROS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
P02	VELNEC SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
P03	CONSORCIO PROYECTO VIAL - PROES - ECG	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
P04	CONSULTORIAS INVERSIONES Y PROYECTOS SAS - CIP SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
P05	CONSORCIO APP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
P06	INTEGRAL SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
P07	CONSORCIO FANDIÑO - CIVILTEC	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
P08	NEOINGENIERIA P&T SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
P09	SILVA CARREÑO ASOCIADOS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
P10	CONSORCIO EVALUACION VIVEKA-AYESA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
P11	CONSORCIO INTER-VIAL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
P12	TECNOCONSULTA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

No.	PROPONENTE	¿PROPONENTE HABILITADO?	VALOR OFERTA SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO	COMPROBACIÓN VALOR MÁS CERCANO POR DEFECTO A LA MG	PUNTAJE POR OFERTA ECONÓMICA
P01	CB INGENIEROS SAS	SI	507.060.000,00		679,390
P02	VELNEC SA	NO	DESCARTADO		0,000
P03	CONSORCIO PROYECTO VIAL - PROES - ECG	SI	530.100.000,00		689,888
P04	CONSULTORIAS INVERSIONES Y PROYECTOS SAS - CIP SAS	SI	510.505.740,00	VALOR MÁS CERCANO POR DEFECTO A LA MG	700,000
P05	CONSORCIO APP	SI	524.988.000,00		696,606
P06	INTEGRAL SA	SI	528.000.000,00		692,632
P07	CONSORCIO FANDIÑO - CIVILTEC	NO	DESCARTADO		0,000
P08	NEOINGENIERIA P&T SAS	NO	DESCARTADO		0,000
P09	SILVA CARREÑO ASOCIADOS SAS	NO	DESCARTADO		0,000
P10	CONSORCIO EVALUACION VIVEKA-AYESA	NO	DESCARTADO		0,000
P11	CONSORCIO INTER-VIAL	NO	DESCARTADO		0,000
P12	TECNOCONSULTA SAS	SI	534.600.000,00		684,081

EVALUACIÓN FACTOR DE CALIDAD:

N°	PROPONENTE	ACREDITACIÓN DOCUMENTACIÓN NUMERAL 3.2 FACTOR DE CALIDAD
P01	CB INGENIEROS SAS	ACREDITA
P02	VELNEC SA	RECHAZADO
P03	CONSORCIO PROYECTO VIAL - PROES - ECG	ACREDITA
P04	CONSULTORIAS INVERSIONES Y PROYECTOS SAS - CIP SAS	ACREDITA
P05	CONSORCIO APP	ACREDITA
P06	INTEGRAL SA	SIN PUNTAJE
P07	CONSORCIO FANDIÑO - CIVILTEC	ACREDITA
P08	NEOINGENIERIA P&T SAS	SIN PUNTAJE

RESOLUCIÓN No. **1410** de 2017

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de menor Cuantía No. VJ-VE-SA-012-2017

P09	SILVA CARREÑO ASOCIADOS SAS	SIN PUNTAJE
P10	CONSORCIO EVALUACION VIVEKA-AYESA	ACREDITA
P11	CONSORCIO INTER-VIAL	ACREDITA
P12	TECNOCONSULTA SAS	ACREDITA

CRITERIOS DE PONDERACIÓN:

	PROponente	Calificación Definitiva	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONOMICA (ANEXO 5)	PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD (ANEXO 6)	PUNTAJE ADYUNTA PUNTAJE NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
P01	CB INGENIEROS SAS	HÁBIL	679,38985	200	100	979,39
P02	VELNEC SA	RECHAZADO	RECHAZADO			
P03	CONSORCIO PROYECTO VIAL - PROES - ECE	HÁBIL	689,88798	200	100	989,89
P04	CONSULTORIAS INVERSIONES Y PROYECTOS SAS - CIP SAS	HÁBIL	700,00000	200	100	1.000,00
P05	CCNSORCIO APP	HÁBIL	696,60567	200	100	996,61
P06	INTEGRAL SA	HÁBIL	692,63185		100	792,63
P07	CONSORCIO FANDINO - CIVILTEC	NO HÁBIL	0,00000			
P08	NEO INGENIERIA P&T SAS	NO HÁBIL	0,00000			
P09	SILVA CARREÑO ASOCIADOS SAS	NO HÁBIL	0,00000			
P10	CONSORCIO EVALUACION VIVEKA-AYESA	NO HÁBIL	0,00000			
P11	CONSORCIO INTER-VIAL	NO HÁBIL	0,00000			
P12	TECNOCONSULTA SAS	HÁBIL	684,08084	200	100	984,08

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones el Comité evaluador, como resultado de la evaluación presentada y sustentada, habiéndose verificado la aplicación a las reglas establecidas en los pliegos de condiciones para la definición del orden de elegibilidad y habiendo resultado hábiles las propuestas presentadas, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el contrato al proponente CONSULTORIAS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – CIP S.A.S. identificado con el NIT 830.035.364-8.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VE-SA-012-2017, la cual tiene por objeto: "SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LOS ORIGINADORES DE TRES PROYECTOS VIALES DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA, EN ETAPA DE FACTIBILIDAD, DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ALCANCE, CON EL FIN DE DETERMINAR SU VIABILIDAD" al proponente CONSULTORIAS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – CIP S.A.S. identificado con el NIT 830.035.364-8, representada por GERMÁN ANDRÉS CASTRO GAONA, identificado con la Cédula de Ciudadanía 80.422.738 de Bogotá.

La adjudicación se efectúa por un valor total de QUINIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$510.505.740) incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya a lugar, de conformidad con la propuesta económica presentada por el oferente.

El plazo de ejecución del contrato será el que transcurra entre la firma del acta de inicio y el 31 de diciembre de 2017, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

1410

RESOLUCIÓN No. _____ de 2017

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de menor Cuantía No. VJ-VE-SA-012-2017

No obstante, el plazo establecido, en el evento en que, para la evolución de los proyectos asignados al contratista, se haga necesario prorrogar el contrato, esta modificación se efectuará sin que por ese simple hecho se generen honorarios adicionales.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de octubre de 2017.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,


CAMILO ANDRÉS JARAMILLO BERROCAL
Vicepresidente de Estructuración

Revisó: Gabriel Vélez Calderón- Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación (A) - VJ
Iván Fierro Sánchez - Gerente de proyectos - Vicepresidencia de Estructuración
Proyectó: Juliana Ferro- Abogada Gerencia de Contratación - VJ 

